y multas; la instalacion de los locales destinados á servir de prision; la conduccion de los desertores y hombres castigados, y el empleo de los caballos robados ó perdidos.

X. Los prebostes asegurarán, segun las prescripciones de los estados mayores y los reglamentos, la policía del cuartel general y la de acantonamientos, vivacs, cuarteles, etc. Las patrullas se harán con frecuencia, sobre todo, en los lugares que sea necesario vigilar con más cuidado: estas patrullas despojarán los campos y alojamientos de todas las mujeres y personas sospechosas.

Los estados mayores pondrán el mayor cuidado en que el prebostazgo tenga una activa sobrevigilancia de policía durante las marchas y los altos; porque el desórden, la indisciplina y la embriaguez se introducen prontamente en las filas, cuando el régimen de un rigor absoluto no reina en las costumbres de un ejército.

Una infraccion, una insubordinacion ó el menor abandono ó negligencia señalados á los estados mayores, deben ser intervenidos por la gendarmería y reprimidos enérgicamente, haciendo muy pública esta correccion.

182. La gendarmería será puesta á disposicion de los fiscales y auditores de guerra para lo que concierne á los *consejos de guerra en campaña.*

183. Los estados mayores reunirán los documentos relativos á los crímenes y delitos descubiertos é instruidos por la gendarmería, de manera á hacerlos llegar á los auditores de guerra ó fiscales, prévio decreto del general en jefe.

Con los conductores.

184. Las relaciones del estado mayor con el servicio de los conductores, consisten:

I. En partes y relaciones diarios, destinados á dar cuenta de sus misiones, y en la recepcion de las órdenes de movimiento, alojamientos, equipajes, etc.

II. En inspecciones que los jefes de estado mayor ordenan á los conductores generales, destinadas á asegurarse si la ejecucion del servicio de los conductores se ha hecho segun las prescripciones reglamentarias.

III. En la revision de los estados donde constarán el número y especie de los carruajes y equipajes del cuartel general. El estado mayor decide cuáles han de ser los equipajes en los diferentes mandos. Ningun carruaje particular que cause gasto ó que no pertenezca al tren, se adjuntará á éste sin la autorizacion del estado mayor.

IV. En el exámen de los estados que contengan los nombres de los conductores, domésticos, etc.; la de sus permisos, patentes, insignias y etiquetas de los carruajes, así como el órden en que deban marchar los equipajes.

V. En el exámen de la vigilancia que ha de ejercer el conductor en el cuidado de los equipajes, la conservacion de éstos, la de las cajas de los archivos, la de los caballos de los generales y oficiales del cuartel general, el herraje y demás objetos que se pongan á su cuidado.

Con el servicio de caminos de fierro de campaña.

185. El estado mayor se sujetará para sus relaciones con este servicio, á su reglamento respectivo.

Con el servicio telegráfico.

186. El servicio de telegrafía militar estará centralizado en el estado mayor general: una seccion de telegrafistas se enviará á cada ejército, cuerpo de ejército y division. Estas secciones se establecerán entre las diferentes unidades de tropas, segun las necesidades de la guerra, sirviéndose de los telégrafos existentes y ocupando las oficinas y aparatos ó bien construyendo líneas volantes con el material militar.

187. Estas operaciones se harán por órden del estado mayor, no debiendo trasmitir las líneas otros despachos que los oficiales visados por el jefe de estado mayor ó los que disponga el general en jefe.

188. Cada estado mayor centralizará su servicio telegráfico, y el comandante de los telegrafistas tendrá su registro de correspondencia remitida y recibida, que presentará diariamente al visto bueno del oficial de estado mayor que se halle de servicio. Estos libros se entregarán al estado mayor general despues de la campaña, guardando cada estado mayor en sus archivos los despachos recibidos y en el registro de correspondencia los expedidos.

Con los correos de campaña.

189. La administracion de correos de campaña será organizada por el ministerio de guerra, prévio arreglo con la administracion general de correos, que proporcionará los empleados con un director.

190. Cuando tenga lugar la movilizacion, el director civil y la administracion se pondrán de acuerdo con el estado mayor para su establecimiento:

I. De las oficinas de correos de los estados mayores de cuerpos de ejército (oficina central), cuerpos de ejército y divisiones.

II. De las oficinas de correos de las comandancias de etapas más importantes, hasta el interior del país.

III. De la toma de posesion de las oficinas locales de correos, si hay seguridad de fijarse en país tranquilo.

IV. De los correos con escoltas por caminos de fierro, por carruajes-postas ó como se pueda.

V. De los pasaportes que cada correo hace firmar en cada comandancia de etapa, anotándose las horas de salida y de llegada.

191. Las tarifas, timbres-postales, franqueos, libros, etc., aun estando en país extranjero, existirán exactamente como si se estuviera en su propio territorio.

192. No se permitirá al público servirse de los correos de campaña, que se reservarán únicamente para el estado y el ejército.

193. En las ocupaciones prolongadas, el correo de campaña establecerá un servicio de correo para el público, al mismo tiempo que el suyo.

Con el servicio de parlamentarios, canjes, etc.

194. Las relaciones entre el estado mayor general y este servicio especial, serán constantes, á fin de que los acontecimientos de la guerra estén siempre ligados con los de la política. Las convenciones preliminares de armisticio, tregua, suspension de armas, capitulacion y preliminares de paz, se abrirán por el servicio de estado mayor, al cual pertenecerán siempre las primeras negociaciones.

195. El mayor general ó jefe del estado mayor general, tratando á nombre del estado ó del jefe de la nacion, y los estados mayores, tratando aisladamente por órden de sus generales, no deben tolerar por ningun motivo la ingerencia civil ó diplomática ántes de que las estipulaciones puramente militares hayan sido maduramente debatidas y resueltas, de manera que se comprendan en la convencion todos los cuerpos de ejército, interesados poco ó mucho en el arreglo en que intervienen y no se sacrifique ninguno.

TÍTULO VIGÉSIMOPRIMERO.

Instruccion para el servicio de los estados mayores en las marchas.

I

De las marchas.—Su division.

I. Las marchas son los movimientos por los cuales un cuerpo de tropas ó un ejército se trasporta de un lugar á otro.

II. Los servicios directores de estado mayor que se relacionen con las marchas, tienen por objeto el órden y velocidad de éstas; asegurar los buenos resultados de las combinaciones del jefe; no dejar, ni aun en la defensiva, las tropas inmóviles

ó en una posicion pasiva; tener en cuenta el elemento más importante, que es el cálculo del tiempo; acordar el reposo reparador de las fuerzas y mantener un órden muy perfecto y una disciplina muy severa en estas operaciones, que, por su esencia, pueden producir la insubordinacion á causa de la fatiga y de ciertas libertades que traen consigo, y que son dos cosas desconocidas en guarnicion. En tiempo de paz los servicios deben ser arreglados de manera á acostumbrar á las tropas á las fatigas de la guerra.

III. Las marchas se dividen en

Marchas en tiempo de guerra y

Marchas en tiempo de paz.

IV. En las marchas de tiempo de guerra se consideran:

Marchas fuera del alcance del enemigo (concentracion, dispersion).

Marchas al alcance del enemigo (de avance, de flanco y en retirada) y

Marchas en presencia del enemigo.

V. En las marchas de tiempo de paz, se consideran:

Marchas de viaje.

Marchas de escuela.

VI. En las marchas en tiempo de guerra, están comprendidas las forzadas, rápidas, secretas y de noche, que pueden entrar en una de las tres categorías que comprenden las marchas de guerra.

VII. Durante las marchas de guerra, las tropas deben hallarse á cada instante en estado de ejecutar los proyectos del general en jefe y de oponerse á las empresas del enemigo. Estas marchas se hacen de dia ó de noche, por caminos de toda especie, poco ó nada conocidos, con una velocidad que depende de las circunstancias, y á través de obstáculos y riesgos numerosos, exigiendo algunas veces los trabajos de zapa y otros para abrirse paso.

VIII. En las marchas, los estados mayores tendrán la mayor vigilancia respecto al órden, policía y disciplina, haciendo cuanto esté de su parte para asegurar las necesidades de las tropas y evitarles fatigas inútiles, porque todo esfuerzo cuyo objeto comprende la tropa, lo soporta con gran voluntad; pero todo exceso discutible, la desmoraliza.

IX. En las marchas de tiempo de paz, se tendrá cuidado de que los servicios de subsistencias, seguridad, etc., se ejecuten de manera que sean una preparacion general para la guerra, y que dejando al soldado y á los oficiales cierta latitud para sus comodidades, no se llegue á exagerar el espíritu de independencia, de desórden é indisciplina, que es una tendencia que se manifiesta siempre en las guerras, sobre todo en las que se prolongan ó para las que concurren considerables efectivos.

II

Formacion de las columnas.—Sus efectivos.

X. El mejor órden de la marcha seria el que habian de tomar las tropas en el órden de batalla; pero consideraciones prácticas de toda especie se oponen. La configuracion del terreno que impide á un ejército, desplegado sobre una ó muchas líneas, moverse en esta disposicion; la gran dificultad que se experimenta, aun sobre un terreno plano, de hacer marchar en línea una cierta cantidad de hombres ó de caballos; la debilidad de semejante órden de marcha, cuyos flancos son vulnerables á todas las tentativas de un enemigo audaz, y las maniobras laboriosas que se necesitarian para ponerse al abrigo contra esas mismas tentativas, son otras tantas consideraciones que hacen abandonar el órden desplegado cuando se trata de marchar. *El órden de columna* se ha juzgado preferible bajo todos conceptos, porque es el que realiza á la vez las dos condiciones siguientes:

1.ª Se presta perfectamente á las necesidades de la marcha.

2.ª Es el que permite convenientemente tomar con rapidez el órden de combate.

XI. El órden de marcha es la consecuencia del de combate, y las necesidades de éste determinan las del de marcha. En las marchas de guerra las consideraciones militares son preferentes á las demás, y como las marchas en tiempo de paz ó marchas simples no son sino una calca de las de tiempo de guerra, las disposiciones que se emplean han de ser igualmente una consecuencia de las disposiciones tácticas que tienen al combate por objetivo.

XII. La division del ejército, en líneas de marcha, depende del número de caminos de que se puede disponer; pero la regla general será marchar por cuerpos de ejército, admitiéndose como excepciones de la regla, los casos en que una division mixta tuviese una mision independiente ú obrase aisladamente, ó cuando las fuerzas movilizadas se limiten á un cuerpo de ejército ó division, enviada, por ejemplo, á una expedicion lejana; entónces las operaciones son un diminutivo de las reglas generales y la division marcha separadamente. Conviene, sin embargo, no despreciar los caminos que puedan facilitar el despliegue y la marcha, sobre todo, en los caminos en que sea preciso marchar por fracciones mínimas, bien porque esos caminos estén situados muy cerca unos de otros y haya comunicacion entre ellos, ó porque se esté muy próximo al lugar donde se ha de librar la batalla.

XIII. El estado mayor debe aprovechar los caminos trasversales para establecer comunicaciones entre las columnas, y cuando un obstáculo forzoso se intercala entre ellas, importa hacer todo lo posible para que el ejército no se resienta de esta separacion, que podria ser de muy malos resultados, si se tuviera que ver con un adversario capaz de un golpe vigoroso contra las partes aisladas del ejército. Un canal ó un rio pueden servir de comunicacion constante entre dos columnas que siguen su camino á uno y otro lado; en este caso servirán de mucho los servicios de barcas que se organicen con tal objeto.

XIV. Cualquiera que sea la fuerza de la columna de marcha, sea cuerpo de ejército ó division, debe siempre cubrirse y estar lista para desplegarse y maniobrar. Llegada la hora del combate, es preciso que todas las partes de la columna puedan llegar á tiempo para tomar parte en la lucha.

XV. A fin de tener de su parte las mayores probabilidades de victoria, el estado mayor, tanto en tiempo de paz como en campaña, tendrá cuidado que se adopte un órden normal y aun reglamentario, que fije lo más aproximadamente posible el reparto de las fuerzas en la columna de marcha de un cuerpo de ejército y de una division. Esto es de grandes trascendencias, y no debe dejarse á la fantasía de cada uno el dispositivo de la columna de marcha, pues se debe tener en cuenta que adoptando un órden normal se evitan vacilaciones, errores y desórdenes, y la seguridad de las operaciones traerá un órden de cosas, regularmente concebido, razonado y fijo.

XVI. Los diversos elementos destinados á tomar parte en el combate, salen de las columnas y son las fracciones constitutivas; por consecuencia, debe darse á la columna de marcha un órden que esté en relacion con aquel en el cual las tropas deben tomar parte en la lucha. Conociendo de antemano el órden de batalla, será fácil deducir el de marcha por un simple despliegue de líneas; mas para cada batalla, las disposiciones útiles dependen de tantas circunstancias y varian tanto, que ha sido necesario buscar una *formacion de marcha*, que sea una especie de resultante general de todos los órdenes de combate que pueden presentarse, y satisfacer á cada uno de ellos como fórmula práctica aplicable en todos los terrenos. Entre el momento en que se llega al órden de batalla definitivo y aquel en que se rompe la columna, casi siempre tiene lugar una disposicion transitoria y temporal que ya no es la columna, pero que tampoco es el despliegue definitivo. Esto es lo que se llama *órden primitivo de*

combate, el cual ofrece de una manera poco variable los mismos caractéres generales.

XVII. Del estudio del carácter constante de la formacion intermediaria y primitiva, se determinará la formacion normal de la columna de la cual dimana. Es preciso notar que este órden primitivo es semejante en dos ejércitos que marchan al encuentro uno de otro, ó si uno de ellos está en posicion, porque es muy raro que un ejército pueda esperar á su adversario en órden completamente desplegado; en este caso se expondria en el ataque á verse obligado á maniobrar en condiciones muy desfavorables. La posicion de espera presenta, por el contrario, buenas condiciones defensivas si afecta un dispositivo transitorio, aproximándose del ofensivo que tome su adversario cuando se ponga á la vista. Los exploradores de caballería son los primeros á quienes se ve y con quienes se choca; entónces toda la caballería cubriente hace un esfuerzo contra la del enemigo, á fin de permitir al ejército concentrarse lo más posible y aprovecharse de los pliegues del terreno, para dirigirse hácia los puntos más importantes de la zona que se extiende delante de la primera línea enemiga. El general en jefe hace reforzar el ataque y la defensa de estos puntos, examina las posiciones respectivas y decide entónces su plan de ataque. Cuando da, en fin, la órden de romper la columna, las tropas destinadas á ser sucesivamente empeñadas, toman un dispositivo escalonado, que las coloca en estado de atender á las necesidades alternativas de la situacion. Este dispositivo es precisamente el que constituye el órden primitivo de combate, cuyo aspecto es casi constante. La situacion no tarda en acentuarse, y entónces el órden primitivo se resuelve en un desenvolvimiento final que es verdaderamente el despliegue definitivo.

XVIII. Como es prudente no exponer mas que las tropas necesarias, deberá procederse por el empeño progresivo de los escalones conforme lo pidan las circunstancias, y de hecho se habrá constituido una primera línea cuyos tiradores habrán abierto el fuego; una segunda pronta á sostener la primera, y una reserva. A partir de este momento, las fases de la lucha se acentúan y comienza el verdadero servicio del campo de batalla. Este órden transitorio escalonado que llena las primeras necesidades de todos los combates, no puede aplicarse sino cuando se encuentran en la columna y en una posicion propicia las tropas destinadas á formarlo. Es necesario notar que el dispositivo de marcha, comprende desde luego las fuerzas de caballería del servicio cubriente; despues, otras tropas á caballo agregadas á la gran guardia y en número suficiente, para que despues de la partida de la caballería cubriente puedan rechazar los ataques de los exploradores enemigos; en seguida va la infantería de la vanguardia, capaz de tomar posesion de los puntos importantes y de resistir durante el despliegue de toda la vanguardia. Este primer despliegue no puede hacerse con plena seguridad sino cuando se sostiene con la artillería y el terrreno se halla desembarazado de los obstáculos que pueden estorbar la marcha. La presencia de las tropas de artillería é ingenieros, es, pues, necesaria en los puntos extremos de las cabezas de las columnas.

XIX. Bajo la proteccion de una sólida vanguardia, la columna podrá dislocarse y desplegar. Las primeras disposiciones de combate no podrán tomarse sino en el concurso preparatorio de la artillería divisionaria que deberá mantenerse á la cabeza de las divisiones, siendo sostenida desde el principio, si hay necesidad, por la artillería de reserva. La caballería divisionaria debe estar en situacion de poder ayudar al movimiento de su division desde el instante que sale de la columna, y para esto es preciso mantenerla unida y evitar su fraccionamiento. A partir del momento del despliegue, al cual habrá ayudado si ha sido necesario, esperará reunida en una posicion cubierta, á que la accion tome un carácter más resuelto, á fin de poder ayudar de nuevo á su division.

XX. Las municiones y ambulancias divisionarias permanecen al alcance de sus tropas; su utilidad inmediata exige una subdivision entre los acarreos de la columna, el tren de combate que se estaciona á buena distancia, y los grandes almacenes rodantes que pueden dejarse á retaguardia á mayor distancia. La reserva de artillería, de la que se puede tener necesidad desde el principio para aterrorizar y desorganizar al adversario, deberá estar de manera que pueda llegar sobre el frente tan pronto como sea posible. En cuanto á la caballería de reserva ó de cuerpo de ejército, su lugar será á la cabeza de la columna, puesto que es la que hace el servicio cubriente; debiendo replegarse á una buena posicion concluido éste, para aprovechar los momentos de indecision del enemigo.

XXI. Las columnas de trenes, bagajes, aprovisionamientos, convoyes, etc., permanecerán á retaguardia de la columna de combate fuera del alcance de los proyectiles enemigos; un destacamento será el encargado de la vigilancia y seguridad de dichos trenes.

XXII. El órden primitivo de combate, exige una primera línea protectora, á cuyo abrigo puede el resto del dispositivo, dislocar y desplegar sus batallones en columnas y llevarlas á los lugares que primitivamente deban ocupar. Estos segundos batallones forman entónces una segunda línea: la division colocada en la cola de la columna, forma la reserva de combate. La artillería de reserva ó de cuerpo de ejército, toma las posiciones más favorables, segun las circunstancias, pudiendo comenzar á obrar desde el principio del combate.

XXIII. Teniendo en cuenta la accion que corresponde á cada fraccion de la columna de marcha, se precisará su organizacion interior; para ello se combinarán las necesidades militares y teóricas con los cálculos de longitud, frente, fraccionamiento, velocidad y tiempo, que son los que complican el problema con los diferentes elementos materiales. Vienen en seguida otros factores que influyen en la fórmula que se ha de establecer; tales son: la naturaleza del país, el clima, la proximidad del enemigo, y más que todo, el talento de aquellos que deben saber usar y no abusar de la fuerza de los hombres y de los caballos, y apreciar el estado sanitario y moral de los primeros, y el vigor de los segundos.

XXIV. El órden normal debe poseer una movilidad tal, que se pueda tener seguridad de su utilidad, tanto en país enemigo como en país aliado, y tambien en su propio territorio: debe ser de una aplicacion general, bien sea en caso de revés ó en la marcha de avance.

XXV. La popularidad ó la impopularidad de una guerra, imprime un carácter muy diferente en las operaciones; la organizacion adoptada para las columnas de marcha, debe satisfacer á las exigencias de estas dos situaciones distintas. Además, en país enemigo la columna debe tener la fuerza necesaria para contrarestar las empresas de los franco-tiradores ó partidarios y las consecuencias de la traicion de los espías; ser capaz de guardar con órden y disciplina, el tiempo necesario para reparar las destrucciones y los puentes, preparar los alojamientos, reunir los víveres, etc. Su dispositivo debe tambien prestarse en lo posible á hacer las tropas invulnerables al desórden moral y las desbandadas que producen frecuentemente acontecimientos más ó ménos graves, como ejecuciones sumarias, pillajes y destruccion é incendio de pueblos y propiedades en lo cual se cree encontrar descanso y recursos.